Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
—
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, miércoles, 9 Noviembre de 1892. N.º 3.388

SECCION POLITICA

El presupuesto de la paz

Tiene mucha razón el ilustre tribuno, D. Emilio Castelar, al dar toda la trascendencia que realmente tiene á la cuestión económica, hasta el punto de afirmar que quien haga un buen presupuesto salvará al país. Pero entendemos nosotros, como repetidamente llevamos dicho, que no puede resolverse la cuestión económica, ni traducirse la solución en un presupuesto, el que llama "de la paz„ el gran artista de la palabra, sin resolver al propio tiempo multitud de cuestiones políticas, y sin un profundo cambio en el sentido moral del gobierno y de la administración. El problema económico es el mismo problema político, visto sólo de un lado: para abordarle hay que tocar necesariamente todo el mecanismo del Estado, y mientras esto no se haga por exigencias de la tradición y necesidades del régimen, serán estériles los esfuerzos de conservadores y fusionistas, los dos brazos del régimen mismo, como la experiencia lo ha demostrado de una manera concluyente, que está á la vista de todos, y que es causa del pesimismo general que observamos en todas las clases de nuestra sociedad.

El presupuesto no es más que la traduccion económica de la vida jurídica y política de un pueblo: las instituciones, los servicios, los organismos del Estado, se convierten en cifras y números al llegar al presupuesto; si éste ha de modificarse esencialmente, es preciso que la modificación principie por aquellas instituciones, servicios y organismos.

Nos parece esto de todo punto evidente, y por parecernoslo así, hemos venido sosteniendo y sostenemos que los fusionistas no pueden resolver el problema económico, convertido hoy en crisis terrible, sin forjar un nuevo programa político en consonancia de las necesidades del país. Y como el fusionismo dice y repite por el órgano de su propio jefe que en este país se hallan resueltas ya todas las cuestiones políticas, y nada hay que hacer en tal materia, se halla imposibilitado por esta misma circunstancia para acometer la resolución de los conflictos económicos. Verdad es que el Sr. Sagasta ha ofrecido algo parecido á ese suspirado presupuesto; pero no es menos cierto que la opinión pública no le ha otorgado el menor crédito, precisamente porque el jefe liberal negaba al propio tiempo la necesidad de las reformas políticas, sin que, á pesar de esto, dijera por qué secretos é ignotos procedimientos iba á conseguir un *superávit* en el presupnesto y realizar un verdadero milagro. La opinión no cree en los milagros económicos, y ha de considerar como tocados de charlatanismo á cuantos le ofrezcan el prodigio de transformar el presupuesto de la nación sin transformar mas ó menos profundamente la máquina del Estado.

Si el relativo apartamiento de la vida activa de la política en que el Sr. Castelar vive le permitiera hacerse eco, como siempre elocuentísimo y eficaz, de estas que nosotros consideramos verdades elementales, tal vez prestaría un servicio al fusionismo, no tan grande como el que prestaría desde luego á la patria, oyera ó no sus consejos el liberalismo de la regencia.

(El Mercantil Valenciano.)

Desde Madrid

Madrid 3 de noviembre de 1892.

Señor Director de *El Mercantil Valenciano*.

«Esto se va, esto se va por la posta; tal era la impresión que dominaba en el ánimo de todos, incluso en el ánimo de los conservadores, que, marchitos y cabizbajos, recibían la noticia del motín de Granada y del motín en el seno mismo del gobierno, dispuestos los ministros con el refuerzo considerable del Sr. Romero Robledo á devorarse los uños á los otros.

En el pleno centenario, fiesta de la paz ante la cual las óposiciones depusieron sus armas, los ministeriales nos ofrecen el espectáculo más indecoroso é indigno que puede presentar una nación medianamente civilizada.

Parece que el Sr. Cánovas ha puesto singular empeño en congregar aquí las naciones americanas para mostrarles la desorganización de la madre patria en un estado de anarquía que no tuvo jamas igual en todo un siglo.

Dos eran los centros principales de las fiestas del centenario: Madrid y Granada. El primero por ser la capital de España; la segunda por ser la ciudad de los históricos recuerdos, de donde, y en el campamento de Santa Fe, nació la idea grandiosa del descubrimiento de América. Pues bien: esas dos ciudades han sido teatro de motines justificadísimos por la torpeza y los errores del gobierno.

En Madrid se citaba á los extrangeros y forasteros en nombre de un alcalde y de un ayuntamiento sentados en el banquillo de los acusados, prontos á entrar en los linderos del Código penal. Semejantes autoridades tuvieron que producir el motín de los faroles, y allí, en el *patíbulo*, se consumó simbólicamente la ejecución del partido conservador.

En Granada, después de gastos cuantiosos para que la corte fuera recibida con ostentación, recibió la noticia de que no iba la reina, que era sustituida por tres ministros, á los que la imaginación popular bautizó al punto con el nombre de los *Reyes Magos*. La estrella polar de esos Reyes Magos era el sin par Ojesto, y es claro, resultó al cabo una *ojestada* de las que dejan memoria en una situación política. El motín se enseñoreó de las calles de la ciudad de Bobdil, y así como en Madrid fué ejecutado ayuntamiento y gobierno en el *patíbulo*, en Granada fué inaugurado el monumento á Colón en medio de las llamaradas de inmensa hoguera, pareciendo que lo sacrificado era la dignidad de España. Un estudiante hizo de reina católica, y un jornalero del inmortal genovés, firmándose las «capitulaciones» entre el desórden y la anarquía, únicas instituciones compatibles con Cánovas.

Tal es la conmemoración del centenario que Cánovas ofrece a los delegados de los pueblos de Europa y América. Lo único seguro es la Exposición histórica, donde se ha refugiado como chirimbolo inservible el orden público en España.

Después de tan indigno y vergonzoso espectáculo, las naciones americanas que vinieron para consagrar el amor á España podrán marcharse con la plena convicción de que estamos como estábamos cuando la anarquía social de la metrópoli hizo que se separaran las colonias. Han visto á la España restaurada por Cánovas, para ofrecerla al ludrinio general.

Por eso la paz moral huyó de la Península, y de un extremo á otro la irritación es tan grande, que no se para ante un partido desdichadísimo, sino ante quien le dispensa sus confianzas.

La indignación de Granada no era exclusivamente contra el gobierno. Granada cree que la resolución adoptada por el gobierno no tiene disculpa de ninguna clase y debe explicarse por otra clase de caprichos.

He aquí lo que decía un telegrama antes de los sucesos: «Aunque Granada comprende y se explica que el rey no venga si el dictamen de los médicos es contrario al viaje de éste, lamenta que no venga la reina para inaugurar el monumento de Isabel la Católica, sobre todo después de los grandes preparativos que se habían hecho y se continuaban haciendo para recibirla como aconsejaba el entusiasmo de esta población.»

¡Que no vengan los ministros! Este era el grito general.

Granada no se ha vestido de flores ni se ha engalanado con banderas para recibir al gobierno conservador. Tal era la voz general.

Granada, que estaba llena de alegría, ha hecho espontáneamente este esfuerzo para festejar á la reina, y ésta la ha desdeñado Tal era la opinión unánime.

Así el artículo de «El Defensor de Granada» enardeció justamente los ánimos, y los exasperó más y más el saber que su igorrotesco gobernador comunicaba al gobierno respondiendo del orden de la ciudad.

Los granadinos no podían tolerar que el Ojesto añadiese el escarnio de hablar en nombre de la ciudad á los escarnios de que era víctima por parte del gobierno. Los granadinos no podían consentir que, habiéndoles dado el señor Cánovas su palabra solemne de que la reina iría, fuese tan escasa cantidad de ministro que se doblegase á otro género de imposiciones.

Y la indignación popular estalló. La primera luz que alumbró el monumento á los Reyes Católicos fué la hoguera de un motín. Cuando esas hogueras se presentan en el horizonte, los gobiernos dimiten y los reyes aprenden sus deberes constitucionales.

M.

———

Madrid 4 de noviembre de 1892.

—*No quiero ministros conspiradores*, cuentan que ha dicho el Sr. Cánovas, refiriéndose al Sr. Villaverde.

La frase, real ó inventada, responde con exactitud al estado de las cosas, dentro de un gobierno, en el que viven los ministros sin amarse y morirán sin llorarse. La frase autentica ó imaginada, responde con completa fidelidad á las debilidades del presidente del Consejo para con el ministro de Ultramar, que se cree profundamerre agraviado por lo que el llama infamia é indignidad de los conservadores ortodoxos. La frase, verdadera ó supuesta, no tiene más gravedad que el acto de aprobar y refrendar el Sr. Cánovas la dimisión presentada por el señor Bosch, en la que se scusa terminantemente al Sr. Villaverde fautor principal de la campaña emprendida contra el exalcalde.

—*No quiere ministros conspiradores;* esa frase pinta la conducta de los señores Silvela y Villaverde, que jamas presentaron una batalla en campo abierto y que al fin obran tan torpemente «que se quiebran de puro sotiles».

Pero la frase, al propio tiempo que se ajusta á las condiciones morales del ministro de la Gobernación, no hace grande honor á la persona que la profiere, si esa persona mantiene en su confianza al Sr. Villaverde. Pero la frase equivale á dar por bueno cuanto dicen los reformistas. Dicen que el señor ministro del interior hizo toda su carrera política por la traición. Cuentan que un dia salieron todos los periódicos de Madrid, llamando excorreligionario á D. Raimundo Fernández Villaverde. Lo habia sido todo desde radical hasta carlista (esto últímo allá en sus nocedades). Lo habia hecho todo por aquel famoso procedimiento de la *credencial*, que figura en la cronica escandalosa y pronográfica de la política. Lo había conseguido todo por los caminos de la domesticidad, por donde han ido la mayor parte de los personajes de la restauración.

Mas todas esas cosas hace tiempo que las debia tener olvidadas el Sr. Cánovas, y el que se revelen ahora á su espiritu es otro sintoma de su decadencia senil. Es el temor que acomete á los viejos de verse rodeados de personas que les quieren mal, qne asechan su existencia y le perturban traidoramente.

Cayó Bosch y le reemplaza el marqués de Cubas. Cayó bosch, pero al marcharse disparó una flecha que hirió mortalmente al gabinete. Cayó Bosch, no porque el Sr. Cánovas quisiese dar una satisfacción á la opinión pública, sino por miedo grave á las consecuencias de seguirle sosteniendo. Cayó Bosch, pero su caida fué tan tardía, que arrastrará en ella á todo el gobierno, y al primero al ministro de la Gobernación. Cayó Bosch, dando el inaudito escándalo de atribuir á su jefe la comisión de un delito. Cayó Bosch, y contra lo que se podia esperar, perdieron la partida los Sres. Silvela y Villaverde, que no han logrado quebrantar con eso al Sr. Romero Robledo, sino afirmarle más y más. Cayó Bosch y al irse deja sobre el Ayuntamiento la amenaza

de una suspensión en masa. Cayó Bosch y en vez de quedar inutilizado para siempre, como la moral pública exigia, está en disposición de optar a una cartera.

La crisis está realmente planteada. Se aplaza por unos días porque mañana viene la reina. Se aplaza porque tienen miedo los unos á los otros. Se aplaza porque comprenden que esta es la última crisis del partido conservador.

Romero Robledo perecerá, pero con él todos los filisteos. No sobrenadarán los Silvela y Villaverde en este diluvio universal. No se salvará ni siquiera Cánovas, enemistado para siempre en las altas regiones por las vanidades pueriles de su esposa.

Si esto no es segundo imperio, venga Dios y véalo. En todas esas luchas no entra para nada la crisis economica ni el tratado con Francia, ni la cuestión fiduciaria, ni los problemas de los cambios, ni la organización de los presupuestos, ni nada en fin, hondo y grave. Es una riña entre Romero Robledo y Silvela que parece cosa de mujeres, y una antipatía entre mujeres que parece batalla de reinas...

M.

La Deuda flotante

Según el estado que publica en la *Gaceta* la Dirección general del Tesoro, la Deuda flotante importa en 1.° del actual

195.977.000 pesetas,
45.650.000 francos y
174.000 libras esterlinas.

El importe de dicha Deuda en 1.° de Octubre, era de

168.341.000 peseta,
22.825.000 francos y
87.000 libras esterlinas.

De modo que, durante el mes de octubre, la Deuda flotante ha tenido un aumento de

27.634,000 pesetas,
22.825.000 francos y
87.000 libras esterlinas.

En el estado de la *Gaceta* á que nos referimos, se establece, como en el del mes pasado, la equivalencia de franco por peseta, y de libra esterlina por 25 pesetas.

Y ¡viva la formalidad oficial y la veracidad de la *Gaceta*!

¡Lástima que no haga buena el gobierno esa equivalencia á nuestro comercio y á todo el país, á quien un franco cuesta más de una peseta y 15 céntimos, y una libra esterlina más de 29 pesetas!

* *

La Deuda flotante contraída en el ejercicio corriente, del que sólo van transcurridos cuatro meses, asciende á

27.636.000 pesetas,
45.650.000 francos y
174.000 libras esterlinas.

¿Para qué hacer comentarios?

Las carreras militares

A la juventud estudiosa que se dedica á la carrera de las armas le arroja este jarro de agua fria *El Correo Militar*:

«La obra del general Azcárraga en beneficio de las armas generales merece el aplauso del ejército y del país.

Pero emprendido el exámen de los escalafones, hay que contener á tiempo otro gran mal, que se presenta matematico y que afecta á la oficialidad de un arma, la de artillería, y de un cuerpo, el de ingenieros.

Figuran en la primera 500 tenientes, cifra exagerada, debida al incremento de la clase por la creación de la Academia general, que sumó varias promociones á las de la especial. Estudiado el número de vacantes que anualmente, desde el 77, existen de capitán, se obtiene un promedio de 30 por año, exceptuando el que acaba de pasar, en que no se ha llegado á 20.

Para que ascienda el teniente que ocupa el 500, se hace preciso que trascurran 17 años si se conserva el promedio 30, y si como el pasado nos atenemos á 20, le quedan «veinticinco» años de primer teniente.

Esto es rigurosamente exacto. Una cosa igual sucede en el cuerpo de ingenieros.

Hágase la comparación con las carreras de ingeniero civil que se obtienen mediante iguales estudios, y dígase si á los 25 años habrá ingeniero que cobre 37 duros y medio.

La consecuencia que vamos á deducir permite que se haga justicia al argumento que tratamos de demostrar. Sea enhorabuena que esa oficialidad que incautamente ha caido en una trampa, padezca esos 25 años, porque alguien ha de tener mala suerte en el mundo, pero ¿no le parece al digno general Azcárraga que es engañar al ciudadano el que continúen abiertas las Academias de Segovia y Guadalajara?

Cumple á la prensa dar la voz de alerta á los padres que piensen en tan desastrosas carreras, y nos cumple á todos no acrecer el número de los que por ignorancia labran su desgracia con el ingreso en nuestros cuerpos de artillería é ingenieros.

La dimisión del Sr. Bosch

El texto de la dimisión del alcalde de Madrid es el siguiente:

«Excmo. Sr.: Deseoso de contribuir á la unión de ciertos elementos políticos con el partido liberal-conservador, acepté la alcaldía de Madri , que habia desempeñado en otra época á satisfacción del Gobierno, y que no entraba en el círculo de mis aspiraciones.

Veníala tranquilamente desempeñando, cuando por razones que V. E. no ignora, inició la minoría republicana contra mí una campaña enérgica, que más tarde secundaron los concejales del partido liberal, y aún algunos conservadores.

Empezaron á ocupar la atención de la prensa los actos del Ayuntamiento, que merecieron la calificación de escándalos, y llamaron, como es natural, la de V. E.

Fueron, como V. E. no habrá olvidado, objeto de entrevistas y conferencias donde V. E. y yo examinábamos serenamente la manera de poner remedio al mal, y satisfacer la opinión pública.

A consecuencia de estas conversaciones, me manifestó V. E., amistosa y familiarmente, haber decretado una inspección de los actos de la municipalidad para esclarecer los abusos que se la atribuían.

Evidente es que en la intención de V. E. esa inspección no iba encaminada contra mis actos como alcalde, pues si hubiera sido, ni V. E. me lo habría comunicado en la forma que lo hizo, ni yo habría dejado de presentar mi dimisión por no permitirme otra cosa ni mi dignidad ni mi decoro.

Despertó, sin embargo, mis recelos, la significación que se daba á aquel hecho; más yo no podía por meras dudas y sin cumplir previamente deberes políticos, dimitir la alcaldía.

Las dudas se han convertido desgraciadamente en realidades y V. E. apreciará en su conciencia lo fundado ó infundado de mi actual convencimiento.

He cumplido los deberes políticos que me detenían, y hoy recobro la libertad de acción, apresurándome á hacer lo que hubiera hecho antes sin aquellas razones, esto es, á presentar la dimisión de la alcaldía de Madrid, ya que me faltó el apoyo que debí esperar de V. E.

Complaceme presentar la dimisión, cuando aún subsiste la inspección decretada por V. E. para que sea el exámen más prolijo en cuanto se refiere á mis actos como alcalde, porque la rectitud en que siempre me he inspirado puede desdeñar la injuria y la calumnia y todo género de fiscalizaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 3 Noviembre 1892.—*Alberto Bosch.*

Lo inaudito.

Las últimas noticias del estallido de la indignación pública en Granada, completan el cuadro: un cuadro triste de desgobierno, de desbarajuste general, de rompimiento de todos los vínculos morales y materiales que deben unir entre sí á gobernantes y gobernados, para que pueda decirse que el orden rije y que el país está organizado según derecho y no según violencia, arbitrariedad y escándalo.

Motines en las calles, motines de unas autoridades contra otras. El motín ley de vida de una situación en que no hay dos elementos que se amen y se atraigan, repeliéndose entre sí tendencias y tendencias imperantes con un imperio de guerra civil, odiándose entre sí los ministros que una conjunción abigarrada obliga á vivir juntos para mejor despedazarse...

En pleno Centenario discutida la moralidad del poder público, por cuyos fueros vuelve una parte de la mayoría ministerial, que pide el saneamiento de toda la administración.

Granada, la histórica ciudad en la que se unen todos los recuerdos de la España de los Reyes Católicos, desdeñada, olvidada, teniendo sus arcos triunfales á merced de los vientos y sus fiestas á merced de los caprichos de un Gobierno sin voluntad fija.

El Gobierno en crisis, en crisis tan grave, que ya nadie fija su atención en la vida ministerial de los consejeros de la corona, sino en si es posible que continúe mandando un partido que es un ultraje á la opinión y á los mismos poderes que le otorgan su confianza.

Un partido sin unidad, sin espíritu de conservación, que se entrega desde el poder á fomentar con sus actos y sus ejemplos la disolución, la anarquía general. Aquí unas autoridades que son ejecutadas públicamente en un *patibulo* simbólico de la justicia que está obligado á hacer un pueblo que no es atendido en sus protestas. Allá unas autoridades que dimiten para evitarse el bochorno de tener que asistir á la silba de sus ministros. Aquí un ministro que proclama la doctrina de la resistencia contra los clamores justos de la opinión, y allá otro ministro, que teniendo el orden público bajo su custodia, se deja sorprender por todos los motines, sin prestigio para destituir á las autoridades que los provocaron ó los consintieron.

La paz moral huyó de todos los ámbitos de la península. La paz material, turbada a cada instante, cuando en Sevilla, cuando en Madrid, cuando en Granada, como si el órden público se hubiese enviado por los conservadores en calidad de cosa rara á una vitrina de la Exposición de arte retrospectivo.

El grito es unánime. Para seguridad de vidas y haciendas, para que no ardan las ciudades en inmensa catástrofe social, los conservadores deben abandonar el poder en manos de quien sepa y pueda poseerlo.

MAHÓN

Respecto al siniestro marítimo ocurrido en Fornells el domingo último nos proporciona un apreciable suscritor los siguientes datos.

Sobre las tres de la tarde del dia 6 de los corrientes navegaba con viento galeno favorable y mar llana en demanda del puerto de Fornells el laud *San Jaime* su patron Jaime Sans Caules y tres mas de tripulación. El patron, joven inteligente, preveia por el mal cariz del tiempo el chubasco del N. que se aproximaba y consultó al marinero más anciano Juan Taltavull (que le era padre político) si les convendria buscar abrigo antes de ser envueltos por la tempestad; el veterano marinero desaprobó la opinión del patron fundado en que el viento era favorable para dirigirse al puerto y siguieron su camino, no sin tomar toda clase de precauciones y con la menor vela posible. Al ser envueltos por el chubasco aferraron el trinquete única vela que tenian desplegada al viento, quedando á palo seco; mas al poco rato se vieron envueltos por una tromba que cogiendo la débil embarcación hizo correr el lastre á popa, sumergiéndola hasta la bancaza del palo mayor; el patron y dos marineros jovenes pudieron agarrarse á proa del laud no sumergida mientras el infeliz veterano desaparecia de la superficie y se iba al fondo sin poder ser auxiliado por ninguno de sus compañeros.

A pesar del triste trance en que se encontraban los náufragos, no perdieron las esperanzas de salvarse; y despojándose de sus vestidos y haciendo esfuerzos sobrehumanos, lograron ganar á nado la playa mas cercana; salvados ya se dirigieron al predio de Santa Teresa desde donde, despues que el aparcero les hubo proporcionado ropas para cubrir sus carnes y se hubieron reanimado algun tanto con los auxilios que les prestaron, se dirigieron á Fornells dando la triste noticia de la desgracia del pobre anciano.

Antes de que los náufragos llegasen al pueblo los vecinos que habian presenciado lo ocurrido desde lo alto de la torre del puerto, tripularon sin pérdida de tiempo tres laudes y con la bravura que distingue á los honrados hijos de Fornells se dirigieron al laud náufrago que lograron salvar aunque con pérdida de la mayor parte de los utensilios de pesca con que estaba dotado.

El cadáver del infeliz Taltavull fué hallado, segun se nos dice en la playa, y trasportado por mar á Fornells por disposición del Juez municipal.

En paz descanse.

En nuestro número del lunes publicamos un telegrama oficial, que nos habia facilitado el Sr. Delegado del Gobierno, dando cuenta de la acogida que el pueblo de Madrid habia dispensado á los reyes á su regreso de Andalucía.

Para que nuestros lectores conozcan las diferentes versiones que sobre dicho acto se han emitido por los periódicos damos hoy la siguiente tomada de nuestro colega "La Justicia".

La regente en Madrid

A las once y minutos de la mañana se apeaba del tren regio doña Cristina de Hapsburgo y á las once y media entraba en palacio después de un paseo por Madrid, en medio de un silencio glacial y elocuentísimo, un silencio de esos que manifiestan mejor que los motines cuales son las verdaderas ideas del pueblo.

En toda la carrera habia mucha fuerza pública. Se prescindió de los soldados, pero no se ha prescindido de una infinidad de guardias civiles á caballo, guardias civiles de infantería, orden público y policía secreta. Habria en la carrera como unos cuatro mil hombres encargados de velar por el orden. ¡Nunca se vió miedo mayor!

La animación de la gente ha sido escasa. Contando con *colombinos* y todo, no se veía ni en la Carrera de San Jerónimo, ni en el Prado, ni en la Puerta del Sol, esa multitud que acude siempre á presenciar los grandes sucesos.

En algunas casas pusieron colgaduras.

En una de la Puerta del Sol la percalina levantada dejaba ver estas palabras: ROBES. Los edificios públicos estaban engalanados y á pesar de ser de dia habia bastantes faroles en los balcones de los ministerios y otras dependencias del Estado.

El elemento oficial bajó todo á la estación y desfiló despues detrás de la regente en formación. Aquéllo, más que recepción, parecía entierro. Había caras largas, ojos tristes, semblantes compungidos.

Así ha entrado en la capital de la monarquía la regente. ¡Y para eso se eligió la hora mejor de la mañana. Un forastero preguntaba en la calle de Sevilla, viendo pasar á aquellos coches con tanto silencio unos detrás de otros:

—¿Quien es el muerto?

De la *La Correspondencia militar* del dia 4 del corriente tomamos lo siguiente:

Lo de Mahón

Más sobre el crimen de Villa Carlos

El Bien Público de Mahón se pasa de listo en la ingrata tarea de defender á capa y espada al homicida, á quien quizá le una algún parentesco espiritual ó temporal que no nos importa saber.

Dicho periódico, á propósito de una polémica con cierto Gome, á quien no conocemos (y que le ha puesto las peras á cuarto, pues ha obligado á *El Bien Público* á hacer respetuosísima rectificación), la emprende con *La Correspondencia militar*, porque dijo que la causa se vería pronto en Consejo de guerra; y añade que el periodico no se deje engañar por la pasión y la ignorancia, fundándose en que el auditor del distrito de Baleares se ha inhibido del conocimiento del proceso.

El venir tan á deshora con este ataque á *La Correspondencia militar*, es una torpeza de *El Bien Público*, pues como en Madrid se ven ciertas cuestiones desde punto de vista distante que en las pequeñas localidades, no es para ocuparse en defender á los soldados que hurtan ni á los guardas que matán, y no hubieramos vuelto á hablar del asunto; pero ahora nos vemos obligados á defendernos del ataque del colega, con grave detrimento del bello ideal de sus amores; y esto lo hacemos con tanto mayor motivo, cuanto que sabemos que uno de los redactores de *El Bien Público* el Sr. M*** se ha dejado decir que hay que hacer la guerra al elemento militar.

Lucida quedaría la pobrísima isla de Menorca sin los millones que le proporcionan las obras de la Mola y su guarnición, á la que se hace pagar por los artículos de primera necesidad tales precios que superan á los de las grandes capitales.

En resumen: ¿de que se trata?

¿De que un guarda, soldado de la reserva, dió muerte en medio de la via pública á un cabo que había hurtado unos higos de la propiedad del guarda; y de que *La Correspondencia militar* ha dicho que la causa se vería en Consejo de guerra y el auditor se ha inhibido?

Pues *La Correspondencia militar* se sostiene en lo que ha dicho, porque con arreglo al Código militar los soldados de la reserva quedan sujetos a la jurisdicción de Guerra por los delitos militares, porque el dar muerte á un superior en empleo ó mando (1), es delito militar de insulto á superior, porque el cabo es superior al soldado en empleo, aunque no le esté mandando, porque el guarda en medio del camino defendiendo sus propropios higos no ejercia funciones públicas civiles que le eximan de comparecer ante el Consejo, y porque ya están abolidas las leyes penales de ordenanza que hacian numerosos distingos, según el hecho se ejecutase ó no en actos del servicio, que el cabo fuese ó no fuese del regimiento, etc., distingos que hoy serían perjudiciales á la disciplina, porque darían lugar á que los soldados pudieran en sus pueblos tomar venganza de los castigos impuestos por los cabos (pertenecientes á la misma zona), durante la permanencia en filas siendo hoy distinta la ley de reclutamiento, necesario ha sido variar la penalidad en este punto, y no es posible resucitar lo dispuesto en la Ordenanza.

Vea, pues, el colega de Mahón, que nosotros no hemos estado tan equivocados como supone: y no se fie en el dictámen del auditor de Baleares, que no es infalible, sino que está sujeto á criterios superiores, como son los del Consejo Supremo de la Guerra y Tribunal Supremo de Justicia.

Y créanos el colega de Mahon; no se vuelva á meter en dibujos con *Correspondencia Militar*, porque nos obligaría á entrar en averiguaciones acerca de si en el hecho de autos hubo ó no las circunstancias de premeditación, alevosía, cuadrilla y despoblado, con lo que el acusado es posible que nada ganase en la opinión pública.

Confesamos que solo por *El Bien Público* hemos sabido lo acordado por el auditor de Baleares, y nos queda la duda de que sea cierto; pero, en caso de que lo sea, llamamos la atención de la superioridad sobre lo injusto que resultaría sujetar á la severidad del Consejo de Guerra los soldados que hurtaron higos, y no al que dió muerte á un superior en empleo, cometiendo un delito infinitamente mas grave. Preciso es convenir en que si tal dictamen prevaleciese, sería necesario borrar los artículos 6.° y 261 del Código de Justicia Militar, cuya redacción no da lugar á la mas leve duda.

(1) Aunque no fuese el cabo del mismo cuerpo de su matador, este no podía desconocer á aquel, que vestía su uniforme de mecánica con los correspondientes galones. Rompía el dia y podía ser vista la divisa.

Pero aunque fuese de noche, no puede admitirse que el militar que lleva sus galones no sea conocido, porque durante los servicios de vigilancia nocturna quedaría el superior á merced del inferior que quisiese maltratarle, por manera, que aceptando aquel principio los lazos de la disciplina quedarían hechos trizas.

Para mayor exclarecimiento de este particular, véase el artículo 268 del Código de justicia militar.

Sin embargo, podrían darse las siguientes casualidades: 1.ª Reunirse cuatro paisanos armados con fin pacífico y de noche; 2.ª cargarse sola una carabina en buen estado de servicio; 3.ª Montarse sola; 4.° apuntarse sola; 5.ª dispararse so la; 6.° pertenecer al jefe de la partida; 7.ª ser este el perjudicado; 8.ª herir la bala precisamente al jefe de los soldados que hurtaban. En este caso se trataría de una imprudencia temeraria cuando más, y la causa no pertenecería á la jurisdición militar, ¿pero habrá tribunal tan cándido que acepte *ocho casualidades* en un solo disparo?...

Nosotros no perjuzgamos la cuestión; pero merece estudiarse, si la indiscutible autoridad de algún cacique rural no dispone otra cosa.

En el dia de ayer fué puesto en libertad uno de los presos de la carcel de este partido

Por faltas en el cumplimiento del servicio han sido hoy multados cuatro serenos.

En la mañana de hoy ha fallecido á la edad de 74 años D. Bartolome Gomila Ferrer el mas antiguo de los repartidores de periódicos de esta ciudad, que durante muchisimos años lo fué de *El Menorquin* y últimamente de *El Bien público* y *El Mahones*.

Enviamos á su familia nuestro sentido pesame.

En el correo de ayer se recibieron fondos para pagar el primer trimestre á las clases pasivas del Magisterio de 1.ª enseñanza.

Anoche quedó parado el reloj de las Casas Consistoriales habiéndose procedido hoy á su recomposición

El dia 12 del corriente se reunirá la Junta Administrativa de consumos para ver y fallar sobre la supuesta introducción fraudulenta de 70 kilogramos de aceite de linaza.

Durante el proximo pasado mes de Octubre se han inscrito en el registro civil de esta ciudad 36 nacimientos 36 defunciones y 12 matrimonios.

D. Vicente Ruiz Verd ha puesto en conocimiento de la Alcaldia que se ha hecho cargo del servicio del alumbrado eéctrico por cesión hecha á su favor por D. Bonifacio Gonzalez.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Noviembre 10 Juéves

San Andrés Avelino y confesor.

● Luna nueva el 19.—Cuarto menguante el 11.

Sale el Sol 6 h. 38 m.—Pónese 4 h. 50 m.

BOLSA DE MADRID

8 de Noviembre 4 t.

4 por 100 interior.	68'250
4 por 100 exterior de 1891.	72'950
4 por 100 amortizable	00'000
B. H. de Cuba de 1886	106'000
Acciones Banco España.	363'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000
Lóndres 8 días vista.	00'000

BOLSA DE BARCELONA

8 de Noviembre 4'10 t.

4 por 100 interior.	68'500
4 por 100 exterior.	76'120
4 por 100 amortizable	77'870
B. H. de Cuba 1886	106'300
Id. id. 1890	97'120
Banco Hispano Colonial	84'000
Acciones ferro-carril Francia	27'450
Id. Norte.	38'700
Id. Orense	00'000
Id. Almansa.	000'000
Obligaciones Francia.	58'120
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	30'000
Id. Almansa	63'620
Compañía Trasatlántica	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior	40 rs. vn. paga bajista.
Exterior	4 rs. vn. paga alcista.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 8 5-10 t.

Háblase de un nuevo empréstito de 165 millones de pesetas.

Se ha resuelto que las Cortes se abran á principios de Diciembre y que ha mediados de enero terminará la legislatura.

Brevemente se publicará el reglamento sobre los alcoholes.

Aumenta la agitación en Bruselas y se teme ocurran desórdenes.

Ha dimitido el ministerio Chileno.

Madrid 8 6-30 t.

La policía de París encontró una bomba y estando examinándola la comisión reventó, matando á dos agentes de la autoridad y causando destrozos enormes.

Madrid 8 7-20 n.

La esplosión de la bomba de París mató á cuatro agentes é hirió gravemente á otro.

Se han llevado á cabo ruidosas manifestaciones en Bruselas.

Madrid 9 9-50 m.

La «Gaceta» publica un Real decreto declarando limpias las procedencias de Rotterdam (Holanda).

La Cámara francesa ha dado su voto á la proposición de confianza al gobierno de aquella república.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

Don Rigoberto García Blanco,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

Hago saber: Que el día quince del corriente y siguientes necesarios empezando á las diez de la mañana, se procederá en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela, á la venta y remate en pública subasta de varios géneros y efectos recayentes en la testamentaria de D. Sebastián Vives y Monjo, bajo el precio de su respectivo avalúo, cuyos bienes se hallan de manifiesto en poder del administrador D. José Anglada y Vila, vecino de Ciudadela; debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor de aquellos que quieran comprar, y exhibir además su cédula personal; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en dicho juicio.

Dado en Mahón á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

El Comandante militar de marina de la provincia de Menorca, capitán de este puerto, etc., etc.

De orden del Excmo. Sr. Capitán General del departamento de Cartagena:

Previene á los señores pilotos, que al presentarse en el departamento para sufrir exámen de capitán de la Marina mercante, lo efectuen de los documentos que entre otras cosas preceptua la Real órden de 17 de Abril de 1891, y que copiada literalmente dice así:

«7.ª En los exámenes, tanto de pilotos como de capitanes, deberán presentarse á la Junta examinadora, para su inspección, los *Diarios de Navegación* y *Cuadernos de cálculos*. La Junta podrá desaprobar á los que de notoria manera evidencien su deficencia en este importante particular.

Mahon 8 Noviembre 1892.—Fernando Barreto.

Administración de Consumos

MAHÓN

Se participa á los habitantes del extraradio de este distrito municipal que la cobranza del 1.º y 2.º trimestre de los encabezamientos y conciertos del presente ejercicio, tendrá lugar en el local que ocupa esta Administración. Andén de Levante, frente al fondeadero de los vapores correos, desde el dia 16 al 30 de este mes, desde las 8 hasta las 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, exceptuanlos domingos y días festivos, que únicamente será de 8 á 12 de la mañana.

Los que en el indicado plazo dejen de satisfacer sus cuotas, les serán exigidas por medio de procedimiento de apremio conforme previene la instrucción de 12 Mayo 1886.

Mahón 4 Noviembre 1892.—El Administrador, J. Seguí.

LIQUIDACIÓN

Con el 20 y 25 por ciento se liquidan los enseres, licores y vinos que restan de la fábrica del Sr. Ponsetí.

Armarios para tienda, barriles, botellas de todas clases, garrafas, plantas, esencias finas, un alambique, un aparato de fabricar gaseosas, grifos, morteros y sifones. Los licores restan una partida de las clases finas como son Roum Negrita, Coñac viejo, Ajenjo, Ginebra de la llave y Campana y licores dulces de varias clases.

Vinos anejos de 8 á 12 años, como son Jerez, Málaga seco, Moscatel, Manzanilla, Amontillado y Vermouth de tres clases.

CASTILLO, 76.



— DE LA CASA —

GUSTAVO WIHL.

Gran novedad en toda clase de telas, tanto en negro como en colores y mezclas.

Se fabrican todos los modelos, como son gabán con capucha, capucha y esclavina, invernés con capucha, gabán y ropón para sacerdotes y mac-farlán con capucha y mangas y capucha para militares.

Además hay un variado surtido de telas para los de Sra., modelos Princesa, Londres, Lanctry y Russian.

Todos se confeccionan pegados y cosidos.

Precios sin competencia.

Para medidas y encargos á su Representante para las Baleares

JUAN T. VIDAL, San Jorge, 28, MAHÓN.

NOTA.—Los encargos se entregan á los ocho dias de efectuados. 1 a.



A los mozos comprendidos en el presente reemplazo

REDENCIONES Y SUBVENCIONES EN METÁLICO

Por 875 ptas.: Licencia del servicio para Península y Ultramar, ó 1.500 ptas.
» 175 » Licencia del servicio para Ultramar, ó 1.500 ptas.
» 125 » Subvención ó 1.125 ptas.

La Sociedad **Mompó Hermanos y C.ª**, domiciliada en Valencia, que procura antes que todo la seguridad del quinto y la tranquilidad de su familia, desecha en absoluto la sustitución, y solo se dedica á la **redención á metálico**; recibiendo el mozo asegurado la licencia de redención ó las 1.500 pesetas, si así lo prefiere.

La subvención de 1.125 pesetas citada será entregada al mozo que por suerte le corresponda servir en Ultramar y haya sido asegurado por 125 pesetas, porque siéndole fácil por mil pesetas encontrar fuera de esta Sociedad un sustituto, queda libre del servicio citado sin el menor gasto.

Para más detalles dirigirse al representante en la isla de Menorca, de los Sres. **Mompó Hermanos y C.ª**,

D. PASCUAL JOSE HERNANDEZ, Arravaleta, 3, MAHÓN.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den seña lesde haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmcéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sifilis en todos sus grados y ormas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Almanaque de "El Motín"

PARA 1893.

Véndese en Mahón en casa D. Juan Nuñez, Concepción, 7, y en la imprenta de este periódico.

Aviso

Hace tres días se extraviaron cuatro palomas mensajeras de raza-Belga, cuyas señas son las siguientes:

Dos machos rojo-goteados, un macho ceniza claro con plumas blancas en los estremos de las alas y manchas blancas en la cabeza, una hembra de color ceniza goteada de negro con plumas blancas en el ala derecha.

Pertenecen estas palomas á uno de los señores Socios del Centro Palomista Menorquín y Delegado de la Sociedad Colombófila de Barcelona que se halla bajo la protección y amparo del Ministerio de la Guerra y Autoridades Civiles.

Se suplica á cualquier persona que coja ó haya cojido alguna de las palomas indicadas se sirva presentarla á la casa número 4 de la calle de San Juan y se la gratificará.

En la calle de San Jaime n.º 9

se vende vino de Binisalem á 35 céntimos de peseta el litro.

Aviso

En el almacén de la Rampa de la Abundancia, se expende vino catalán á 0'32 y á 0'35 ptas. litro.

MUEBLES

En la calle de S. José n.º 18 se hallan para vender en buen uso, á precios módicos.

VINO

Al lado del fielato de la carretera de San Luis se encontrará:

Tinto, catalán y de Benisalem de 12 á 18 céntimos escudo litro.

Blanco á 28 de escudo ó sea 0'70 de peseta litro.

Jerez superior á una pta. litro y á 1'25 idem.

También se encontrarán las mismas clases en la calle de S. Sebastián n.º 29.

Para vender

Una viña con casa de recreo y otras dependencias contigua á la carretera que de Mahón conduce á Ciudadela y en las inmediaciones de esta ciudad.

Una porción de terreno dividido en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y cerca la carretera espresada.

Lo está la casa situada en el inmediato pueblo de Villacárlos, calle de Stuart, número 14. Informarán calle Montañez número 4

En venta

Varias acciones del Banco de Mahon, para su ajuste en esta imprenta.

Vino tinto propio

para mesa á 35 cts. de pta. el litro y del país á 50 id. el litro.

Calle de Buenaire n.º 21

Aviso

En el laud «Santo Tomas» se vende carbón de mata á 14 rs. vn. el quintal.

Dicho buque está fondeado al lado de la Consigna.

En el laud «Santisima Trinidad»

patrón Bartolomé Marí, se vende sal molida en sacos de 100 kilos á 4 ptas. uno; algarobas á 5'75 ptas. los 40 kilos; aceite puro de oliva de Ibiza al precio de 21'50 ptas. los 16 litros. Los derechos de consumos van á cargo del comprador.

Nodriza En la calle de Pescadores n.º 21, darán razón de una joven mallorquina que desea hallar criatura para amamantar en casa de los padres de la misma. Tiene la leche fresca de dos meses.

S. Fábregues Imp. Mahon calle de S. José.